

ANEXO 3**DECLARACIÓN RESPONSABLE****Código SIA**

Destino	<input type="text"/>
Código DIR3	<input type="text"/>

Representante de la entidad o agrupación solicitante

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>

Declaro bajo mi responsabilidad que, en relación con el procedimiento para obtener subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2025, la entidad que represento:

- Cumple las obligaciones establecidas en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones y el artículo 17 de la Orden 40/2024, de 13 de diciembre, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cultura y fomento de la lengua.
- No incurre en ninguna causa de prohibición e incompatibilidad para ser entidad beneficiaria previstos en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y en el artículo 4.7 de de la Orden 40/2024, de 13 de diciembre.
- Cumple los principios del artículo 3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres.
- No ha sido sancionada o condenada en los tres últimos años por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, sancionadas por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme.
- No ha sido sancionada mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener una subvención, de acuerdo con la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia, o cualquier otra de aplicación.
- No ha cometido, incitado o promocionado LGTBI-fobia, incluida la promoción o realización de terapias de conversión, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Aporta documentación verdadera y correcta.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Tributarias ante la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (solo para subvenciones de cuantía igual o inferior a 3.000 euros, puesto que en caso de subvenciones de cuantía superior se deberán aportar los certificados acreditativos correspondientes si no se autoriza a la Administración para su comprobación).

9. Respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA) de la entidad (*señale con una X la opción que corresponda*):

Está exenta de IVA (entidad de carácter social sin finalidad lucrativa).

Es consumidora final y NO lo puede deducir.

No es consumidora final y lo puede deducir hasta el %. Si no se concreta la cifra, se entenderá el 100 %.

10. Respecto a la solicitud de ayudas a otras entidades (*seleccione la opción que corresponda*):

NO ha solicitado ni recibido ninguna ayuda para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero.

SÍ ha solicitado o recibido ayudas para la misma finalidad de las siguientes entidades:

Entidad:

Importe: € Concedida Denegada Pendiente de resolución

Entidad:

Importe: € Concedida Denegada Pendiente de resolución

Entidad:

Importe: € Concedida Denegada Pendiente de resolución

11. Comunicará inmediatamente cualquier variación de las condiciones o circunstancias relativas a la condición de beneficiario o a la obtención de la subvención al órgano competente para instruir el procedimiento.

12. Aporta los datos y certificados que se requieren para realizar la solicitud.

13. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 43 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, comunica que la dirección electrónica de contacto para efectuar los trámites correspondientes es la siguiente:

, de de 20

(Localidad, fecha y firma electrónica)